

MULTI UNITS LUXEMBOURG

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 9, rue de Bitbourg L-1273 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

Registro Mercantil de Luxemburgo, B 115 129

(la «**Sociedad**»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE AMUNDI MSCI DISRUPTIVE TECHNOLOGY

(el «**Subfondo**»)

Modificación del Folleto de la Sociedad y del Documento de Datos Fundamentales del Subfondo

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos (los «**Estatutos**») y en el último folleto de la Sociedad (el «**Folleto**»).

Luxemburgo, 17 de junio de 2026

Estimados/as accionistas:

El Consejo de Administración de la Sociedad (el «**Consejo**») ha decidido cambiar el índice del Subfondo (el «**Índice**») y actualizar en consecuencia la denominación del Subfondo, la Clasificación SFDR del Subfondo, tal como se detalla a continuación (los «**Cambios**»). Los Cambios entrarán en vigor el **17 de julio de 2026** (la «**Fecha de entrada en vigor**») y se reflejarán en el próximo Folleto.

	Antes de la Fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
Índice de referencia del Subfondo	MSCI ACWI IMI Disruptive Technology Filtered Index Teletipo de cotizaciones del índice: MXACDSRT	Solactive Global Memory Chips Index Teletipo de cotizaciones del índice: SOLGMMCN (el « Nuevo Índice »)
Nombre del Subfondo	Amundi MSCI Disruptive Technology	Amundi Global Memory Chips
Clasificación SFDR	Artículo 8	Ni el Artículo 8 ni el Artículo 9 (Artículo 6)

Los Cambios proporcionarán a los Accionistas una exposición al Nuevo Índice que será representativa de la rentabilidad de las empresas de pequeña, mediana y gran capitalización activas en el sector de los chips de memoria, en países desarrollados y emergentes.

Hay disponible una descripción completa del Nuevo Índice, así como su metodología de elaboración e información sobre la composición y las ponderaciones respectivas de los componentes del Nuevo Índice en el sitio web del proveedor del Nuevo Índice www.solactive.com.

- **Los Accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de los Cambios tienen derecho al reembolso de sus acciones en cualquier momento y sin cargo alguno (excepto las comisiones de desinversión) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de esta notificación. No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la Sociedad Gestora no tiene ninguna influencia.**
- **Tenga en cuenta que las Acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente a la Sociedad. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.**
- **En caso de que los Accionistas estén de acuerdo con estos cambios, no será necesario que realicen ninguna acción.**

Tras la aplicación de los Cambios, el Folleto y el Documento de Datos Fundamentales del Subfondo se modificarán en consecuencia.

El último Folleto y los Documentos de Datos Fundamentales están disponibles, previa solicitud y de forma gratuita, en el domicilio social de la Sociedad y se pueden consultar a partir de la Fecha de entrada en vigor en el siguiente sitio web: www.amundiETF.com.

Atentamente,

El Consejo